Miércoles 29 de Setiembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 6—Núm. 1,490

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
SETIEMBRE—29.
La Dedicacion de San Miguel Arcángel.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

VAPORES
El *Arno* sale hoy á las 10 de la mañana para Rio Janeiro.
El *Rosario* sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires.

A NUESTROS AGENTES
Rogamos á nuestros Agentes se sirvan remitir los fondos que tuvieren en su poder, al finalizar el 2°. trimestre de Julio 1.° á Setiembre 30 corriente.

El Gerente.

A NUESTROS SUSCRITORES DE LA CAMPAÑA
Suplicamos á aquellos cuyo abono anual ó semestral esté vencido, se sirvan renovarlo á la mayor brevedad, en la inteligencia de que el 1.° de Octubre próximo *serán borrados todos los que no hubieren cumplido.*

Esta prevencion se refiere solamente á los suscritores que reciben *directamente* el diario, sin intervencion de Agentes, quienes pueden salvar dudas fijándose en el recibo del último pago—*El Gerente.*

EL SIGLO

MEETING ELECTORAL
EL GRAN PARTIDO DE LA DEFENSA.

Se invita á los ciudadanos que convengan en la necesidad de combatir la ingerencia gubernativa en los actos electorales, y de realizar elecciones libres, á una reunion popular que tendrá lugar hoy Miércoles á las siete de la noche en los bajos de la casa calle del Cerrito núm. 171, frente al Banco Italiano.

El reumatismo político-literario del Sr. Ministro de Gobierno.

Este diario no coloca nombres propios al pié de sus editoriales, para dar así la mayor impersonalidad posible á las ideas que proclama.

Las doctrinas sentadas, las opiniones vertidas, los juicios políticos emitidos, nada tienen que ver con la persona cuya pluma trasmite todo eso á la publicidad.

En toda prensa honorable, los nombres propios se olvidan; el ardor de la polémica alcanza á todo, hasta la persona de los gobernantes, pero respeta siempre la persona de los periodistas.

Desgraciadamente no lo entiende así el colega de *La Tribuna*.

Para rebatir cualquier doctrina nuestra, para contrarestar cualquier ataque á un acto gubernativo, para rectificar cualquier juicio sobre la personalidad de los hombres públicos, *La Tribuna* se apodera de nuestra personalidad y sobre ella descarga sus iracundos golpes.

En el número de ayer, *La Tribuna* hace mas aun; por el estilo del artículo en que demostramos *cómo la razon casera se ha ingerido en el asunto de las elecciones*, ha descubierto á su autor y se apresura á divulgar el famoso descubrimiento.

Y bien! tampoco somos muy débiles en eso de conocer estilos.

Si *La Tribuna* ha descubierto al *redactorcito* de *El Siglo*, *El Siglo* ha descubierto al *gran redactor de la Tribuna*, el magnífico gladiador de la biografía de marras!

Los familiares del Sr. Ministro de Gobierno, dicen que se pone intratable por sus genialidades y su descortesía, cuando lo amagan los dolores reumáticos.

Y bien, cuando nosotros vemos en las columnas de *La Tribuna* algun artículo nervioso, agresivo, febriciente, nosotros decimos—ahí está la pluma del Sr. Ministro de Gobierno.

En política y para escribir, el Sr. Ministro de Gobierno está siempre bajo la influencia de su mortificante reumatismo.

Bajo esa influencia él pierde completamente los estribos; su inteligencia se ofusca, su criterio se extravía; su sensibilidad delira.

Herir y solo herir, es su intencion y su anhelo.

Así no nos sorprende que el Sr. Ministro de Gobierno al tomar la pluma para contestarnos, para contestar al *redactorcito de El Siglo*, haya empezado por calificar á *El Siglo de ruin, de siempre ruin.*

Y la ruindad, la ruindad consiste en haber dado á la publicidad palabras que el General Batlle ha repetido á todas las personas que lo han visto en estos dias—palabras ratificadas en las antesalas de la Cámara por un Ministro de Estado, que ni en el recinto de las leyes y de los representantes del pueblo reservaba su propósito de atropellar las leyes y de coartar la voluntad del pueblo.

Desenmascarar á los hipócritas y á los farsantes—hé ahí nuestra *ruindad!*

Otros dicen que la *ruindad* consiste en prodigar á los gobernantes necias adulaciones de palaciego, adelantándose á insultar á los que incurrieran en el desagrado del supremo.

Dice el *gran redactor* de *La Tribuna*, «*que el Presidente de la República por ningun concepto se convierte, solo él, por todos, los que componen la pandillita que quiere constituirse en terror do mundo, y no son mas que unos pigmeos pequeños...*»

Ya se vé para que el General Batlle se deje *cambiar por otro*, es necesario tener las formas de un gladiador antiguo, formas que segun nuestro amigo Julio Herrera y Obes, (como lo sabe el Señor Ministro) son las mismas del changador moderno.

Pero no se trata de que el General Batlle se cambie por ninguno de nosotros, ni ninguno de nosotros por el General Batlle.

Se trata de saber si el General Batlle no es la personificacion de la *razon casera* en la política.

El gran redactor de *La Tribuna* es mozo tan esperto, y está tan adelantado de noticias, que todavía no sabe lo que es la *razon casera*.

Así él; una pregunta con aire de triunfador romano, si el General Batlle *ha empleado á alguno de sus parientes*, como si nosotros lo hubiéramos afirmado alguna vez—si el General Batlle *ha explotado alguna vez sus posiciones*, como si nosotros no hubiéramos reconocido siempre la honradez *pecuniaria* del General Batlle, y como si ambas cosas, tuvieran algo que ver con la política de la *razon casera*.

Nosotros llamamos *política de la razon casera*, á esa política bastarda, mezquina, mujeriega que desprecia los grandes principios de los pueblos, las nobles convicciones del alma, los elevados sentimientos del corazon, se atiene solo á los transitorios intereses del momento, á los egoistas consejos de las circunstancias, á las pequeñas sujestiones de la vanidad ó la ambicion.

De esa política, hemos acusado siempre y acusamos hoy al General D. Lorenzo Batlle.

El gran redactor de *La Tribuna* no ha levantado ni levantará la acusacion—porque no es lo mismo levantar esas cosas, que levantar al adversario en el circo ó el fardo en la puerta del almacen.

Todo su empeño estriba en volver contra nosotros el cargo dirigido al General Batlle.

Nécio é impotente empeño! Acusarnos de rendir culto á la *razon casera*, nosotros que en el cumplimiento de la mision que [illegible] lo que vale mil veces mas que menudo sacrificamos los intereses, las mas íntimas afecciones personales!

El gran redactor de «*La Tribuna*» nos acusa de que obedecemos á *razones caseras*:

1.° *Porque tratamos siempre de meter gato por liebre aparentando creer lo que no nos pasa de dientes adentro*, y el cargo es tan enigmático, tan insustancial, que no merece los honores de la refutacion.

2.° *Porque andamos con el Sr. D. José María Muñoz y demas parientes de un lado para otro* etc., etc.—y es golpe teatral, va consagrado un artículo especial.

3.° *Porque todo lo sacrificamos*... pero es mejor que nuestros lectores conozcan íntegras y textuales las palabras del *gran redactor*.

«*Razones caseras* tendrán en fin los que... todo lo sacrifican á la comodidad de la familia y de la parentela, mas larga que la de Abraham, y solo sueñan con el momento dichoso en que se les ponga el mango de la sarten en la mano, ya que no sean capaces de agarrarlo por su propia virtud; momento aquel *en que se podrá decir de ellos* lo que el general Pacheco dijo de otros: *es la familia mas cara de la República.*»

El cargo consignado en ese párrafo, es el mas singular de todos.

Ahí está patente el desahogo de una sensibilidad enfermiza, en continua efervescencia y desvarío.

Ya no es el argumento con la berruga que tenemos en la nariz, sino con la berruga que nos podrá salir alguna vez.

Gran consuelo les queda!

Pronosticar que algun dia talvez *pueda* decirse de nosotros que somos la *familia mas cara de la República.*

Entretanto, no lo somos *muy mucho* que se diga.

Vaya un calculo aproximativo.

Sumando todas las cantidades que á título de subvencion y por impresiones oficiales con precios á fantasía, recibió *La Tribuna* durante los tres años de la Dictadura, el total sobrepasaria con mucho todo lo que los seis Ramirez juntos han recibido y recibirán en adelante del Estado.

Siga el *gran redactor de La Tribuna* sus presentimientos sobre el futuro.

Nosotros nos atendremos á nuestras *observaciones sobre el presente!*

Las confesiones paladinas.

Dejaremos á *La Tribuna* irritarse y desatarse en improperios porque hemos revelado el plan electoral del Presidente de la República, sugerido sin duda por el Sr. Ministro de Gobierno, que al fin y al cabo es el que aparece mas interesado en ganar las elecciones al pueblo.

Ignorábamos que estuviésemos en el deber de reservar los planes del Presidente de la República, haciéndonos cómplices de conatos fraudulentos y liberticidas, porque le ocurra á *La Tribuna* que eso es apelar *á las personalidades y á los chismes.*

A un lado esa hojarasca con que se quiere ocultar á la vista del pueblo las verdaderas proporciones del atentado que se fragua, y recojamos con prolijo cuidado las paladinas confesiones del colega ministerial.

La Tribuna no pone absolutamente en duda que sea cierto el propósito de ganar á todo trance las elecciones al pueblo, manifestado por el Presidente de la República, ni lo encuentra inconveniente y atentatorio, sino que recomienda á S. E. tenga cuidado con la *clase de gente que entra á su despacho*, para no *largar en adelante prenda grande ni chica* que pueda servir á la oposicion para hacer fracasar los *inocentes* planes gubernativos.

La Tribuna no encuentra malo que ese plan de conducta se haya trazado el Presidente de la República, sino que haya tenido la candidez de hacerlo público por el hecho incomprensible de admitir en su despacho toda *clase de gente*, esto es, gente que tenga la descomunal audacia y la imperdonable estravagancia de no creer como el diario del Sr. Ministro de Gobierno, que *sin el Ministro de Gobierno no hay patria, ni nacionalidades, ni instituciones posibles.*

Este hecho agregado á la declaracion que ya hizo el colega ministerial de que las buenas prácticas constitucionales aconsejan al Gobierno intervenir en las elecciones, demuestran que se llega hoy hasta donde no llegó jamás gobierno alguno en este país, pues aun los mismos gobiernos que oprimieron al pueblo y negaron las manifestaciones legítimas de opinion pública, proclamaron la abstencion del gobierno y prescribieron á sus subalternos *que se abstuviesen de tomar otra ingerencia en los actos electorales que la necesaria para garantir á los ciudadanos el ejercicio de sus derechos.*

Véase la nota que sobre el particular dirijió á los Gefes Políticos de los Departamentos, el Gobierno de D. Gabriel Pereira, del cual formaba parte el actual Presidente de la República.

La impudencia de proclamarse el Gobierno Potencia electoral es un suceso que ofrece completa novedad en la República.

Hé aquí la circular á que nos hemos referido:

CIRCULAR.

Montevideo, Julio 10 de 1857.

Sr. Gefe Político D......

Desde que las elecciones de Diputados que deben tener lugar en el mes de Noviembre del presente año, comienzan á ser debatidas por la prensa, y los círculos de partido á poner en juego sus relaciones é influencias personales, á fin de que con tiempo sean conocidos los principios del Gobierno y no puedan torcerse ni acomodarse al antojo de los opositores, que nunca faltan, las intenciones que abriga el P. E., quiero hacer una franca manifestacion de lo que pienso á este respecto.

El P. E. que profesa el mas profundo respeto á los principios del sistema que nos rige y al derecho inviolable de los ciudadanos, quiere que el sufragio en las elecciones, sea un hecho positivo y práctico, dejándolo en toda la plenitud de su libertad para que así cada pueblo pueda darse los Representantes que la ley les acuerda, recayendo la eleccion en los que realmente merezcan su confianza.

De este modo, dejando el P. E. á los Departamentos en pleno goce del gran derecho consignado en nuestro Código fundamental, podrán con entera confianza entregarse á sus solas inspiraciones; y entonces con madurez, con tino y con patriotismo fijarse en hombres que vengan á la Asamblea á representar y sostener los verdaderos y lejítimos intereses del país bien entendidos, y fuera de toda mezquindad de círculo ó de partido.

Conviene pues que tanto los ciudadanos de la República como los delegados del P. E. se penetren de que tal es la mente del Gobierno. Los primeros para usar de su derecho, depositando en las urnas electorales el voto libre de su espontánea voluntad; porque así Dios y la Patria juzgarán de la rectitud de su conciencia que en virtud de los resultados absolverá ó condenará á cada uno.

En cuanto á los segundos, para que no ejerzan otra influencia en aquel acto solemne que la de depositarios de la fuerza pública para conservar el órden, sostener y hacer respetar las regalías del ciudadano en el ejercicio mas grandioso de sus derechos, en el sistema representativo popular.

Esta es la única prerogativa del P. E. y la única en que se reserva toda su accion. De ese modo habrémos dado un gran paso en beneficio de la República; de la paz, de las instituciones; y sus garantías no serán ya mas el juguete de los caudillos y de los ambiciosos.

Afianzadas unas y otras por el buen juicio de todos los habitantes de la República, podremos vanagloriarnos de tener entonces *Pátria, Instituciones y Libertad.*

Hasta D. Gabriel Pereira se creia obligado á hablar este lenguaje, aunque de contrario modo procediese, y si se nos observa que el General Batlle es mas franco, contestaremos que ciertas franquezas merecen otra calificacion muy distinta.

¡Quiénes proclaman hombres necesarios! ¡Quiénes anuncian el Mesías!

No hay cuestion ardiente de política que no ponga al diario del Sr. Ministro de Gobierno lanza en ristre, blandiendo el arma de las innobles personalidades.

La cuestion del Registro Cívico lo llevó á fulminar su anatema y su excomunion contra todos los que no hacen coro á la propaganda de ese diario, aquella propaganda en que se nos dijo que si el Ministro de Gobierno renunciaba su puesto, *el país rodaria al abismo, su nacionalidad desapareceria y se convertiria la República en una estancia gobernada por el rebenque de algun capataz afortunado.*

Nadie escapó; desde el General Suarez hasta el Dr. Castellanos, todos fueron acusados de complicidad en el atentado de la Mina, sin escluir siquiera á los miembros del Superior Tribunal de Justicia y al propio Ministro de Relaciones Esteriores, si bien es verdad que luego se dieron satisfacciones á este último y el Dr. Castellanos espera todavía la contestacion anunciada á sus contundentes descargos.

Se denunció el curioso negocio del Mercado Viejo, y el diario del Sr. Ministro de Gobierno la emprendió con nuestra *parentela*, acriminándonos porque uno administraba la lotería, otro regentea una escribanía y otro vendia números, cargos que tenian tanto que ver con la cuestion del Mercado y con nuestra personalidad política como los *postes con las naranjas.*

Se denuncian ahora los fraudes electorales que el mismo diario del Sr. Ministro de Gobierno confiesa haberse cometido, y el diario del Sr. Ministro de Gobierno saca á bailar al ciudadano D. José María Muñoz, ausente de su país hace la friolera de 14 años, revelando una paciencia y una resignacion, que solo tiene igual en la prisa y la audacia que otros han tenido para escalar todas las posiciones y proclamarse hombres absolutamente necesarios en el gobierno del país.

Nosotros, nadie lo ignora, tenemos nuestras opiniones muy formadas sobre el ciudadano D. José María Muñoz; pero jamás hemos traido á colacion su personalidad en la prensa, ni lo hemos proclamado para nada, ni lo creemos hombre necesario en quien se encierren el bien y la grandeza de la patria.

Nosotros no hemos dicho que el país se pierde si no se dá cabida en el Gobierno á D. José María Muñoz, porque nuestra propaganda tiene por objeto la efectividad de las instituciones y no la *exaltacion* de los ciudadanos; porque fiamos á los principios lo que *La Tribuna* encarna en los hombres.

Es el diario del Sr. Ministro de Gobierno el que ha proclamado la doctrina de los hombres necesarios, de los hombres *providenciales*; es el diario del Sr. Ministro de Gobierno el que ha dicho que sin D. José Cándido Bustamante *el país rodaria al abismo, desapareceria la nacionalidad y la República se convertiria en una estancia gobernada por el látigo de un capataz.*

Si hay, pues, algun diario que, olvidando los respetos que se deben á la delicadeza personal, y á la modestia, proclama á sus dueños y directores los *suspirados Mesías*, ese diario es el diario del Sr. Ministro de Gobierno, que no concibe pátria, nacionalidad é instituciones, sin el Sr. Ministro de Gobierno al frente de los destinos del país.

«Esto se piensa y se dice hoy, que no se dirá tratándose de la futura presidencia de la República!

«*El hombre necesario, el hombre Providencia*, se diseña con caracteres inequívocos en los fraudes electorales que hemos denunciado.»

El Batallon Urbano, que cuesta al Estado tres veces lo que costaria un regular batallon de línea, tres veces lo que cuesta el Batallon 1.° de Cazadores, es el plantel de las primeras maniobras electorales!

Pero afortunadamente el plan liberticida é inmoral se ha descubierto á tiempo, y mucho dudamos que llegue *á madurar la breva.*

El Dr. Ferreira y Artigas.

Este amigo nos remite el siguiente artículo:

LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO.

> No se trata de planes preconcebidos, de levantar ninguna entidad, ningun círculo. Se trata de levantar la honra de la Nacion haciendo elecciones libres.
>
> *B. Martinez.*

El pueblo empieza á despertar del sueño letárgico en que yacía, y el movimiento y la actividad reemplazan á la inaccion.

¿Quién ha operado esta reaccion favorable?

Dos elementos completamente contrarios; el uno es la continuidad de la política de todos los años que tiene por norma, llevar á los bancos de la Representacion Nacional, no aquellos que deben y pueden representar dignamente al país y defender sus intereses, sino á los privilegiados del poder que sirvan ciegamente á sus fines.

El otro elemento, es la propaganda de la prensa independiente que ha dado al pueblo el alerta, para que oponga la barrera de su voluntad á la artimaña oficial; y estos dos elementos de tan distintos géneros, puesto el uno en pugna con el otro, han venido sin embargo á servir al mismo objeto, y el leon ha despertado y un sordo rujido nos anuncia, que está dispuesto á velar por su derecho.

Siempre hemos dicho al ocuparnos de elecciones, que en países como el nuestro en que existe una desidia habitual por la cosa pública, la que dá lugar á que los Gobiernos realicen sus trabajos sin resistencia legal, los actos de la naturaleza del que nos preocupa, no se deben improvisar, sino prepararse de antemano con toda la calma y la meditacion debida.

Es un error en que solo pueden incurrir los que temen que la libertad sea un hecho positivo, el de creer que las discusiones ardientes por medio de la prensa sean prematuras, y encierren un peligro.

El pueblo es instintivamente bueno y sensato, y distingue entre la palabra de la verdad y el oropel con que se quieren encubrir las cadenas que han de sujetar su libre accion; por consiguiente, el que le muestra el peligro y el medio de evitarlo, es escuchado, porque cumple así con el verdadero apostolado de la prensa.

Nosotros no habíamos pensado tomar una parte activa en la lucha, desde que el órgano del pensamiento en que escribíamos, había abandonado la arena del circo, antes que aquella hubiese terminado; pero nuestros amigos del *Siglo*, nos piden una palabra porque en efecto la cuestion es de porvenir, y ninguno puede ser egoista sin hacerse culpable; así es que se la damos con sinceridad.

Si se tratase de esas luchas raquíticas en que se disputa la preponderancia de un círculo, no abandonaríamos el silencio que nos habíamos impuesto; pero uno de nuestros amigos cuya opinion han pedido tambien los Redactores de *El Siglo*, el Dr Martinez, ha escrito en cuatro líneas un verdadero programa político, que aceptamos con fé y con entusiasmo.

Dejemos á un lado nuestras miserias de todos los dias, evoquemos el recuerdo de aquellas tradiciones inmaculadas que cuentan tantos héroes y tantos mártires enclavando la bandera de la defensa inmortal de Montevideo, y agrupémonos en torno, los que no hemos renegado de nuestros padres.

Ese es el único medio de unificar las opiniones, y de unir al gran partido haciendo abstraccion de querellas personales y de detalles en apreciaciones.

Por la patria y para la patria sea nuestro lema, y el pueblo nos seguirá, y no hay poder humano que lo resista, cuando se lanza inspirado por la conciencia de su deber.

Todavía nos sentimos con aliento, porque el cansancio de la vida desaparece cuando luce una nueva esperanza que nos hace presentir que los dolores de la patria no serán eternos, y que la obra del pasado no ha de ser estéril por nuestra impotencia y por nuestro indiferentismo.

La opinion reacciona, y solo falta encaminarla por el buen sendero, y á ello deben propender todos los que en mas ó menos escala gozan de algun prestigio y saben que su palabra no será perdida.

Por lo que valga la nuestra, nos pondremos del lado de los intereses bien entendidos del pueblo, para pedir que una vez al fin, se haga efectiva la libertad de sufragio.

Solo los Gobiernos débiles ó impopulares pueden coartarla; pero aquel que se basa en la verdadera fuerza, que consiste en el apoyo unánime de sus conciudadanos, no puede temer ni por un instante que exista la libertad mas amplia, porque el pueblo que se acostumbra á ejercerla, aprende á usar de ella, pero jamás á abusar.

Repitamos el célebre *Irurac-bat*, la union de los amigos, y estrechándonos sinceramente las manos vamos á lidiar en el noble campo de las ideas por la organizacion de la patria.

¡Que obra puede haber mas santa para un buen republicano?

Unidos, hemos de vencer ó de caer como buenos al pié de nuestra bandera.

F. Ferreira y Artigas.

Los beneméritos y sublimes enganchados del Batallon Urbano.

¡Pues no se le ocurre á *La Tribuna* hacernos una entusiasta apología de los soldados del *Batallon Urbano*, pintándolos como venerables servidores de la patria, cuya ciudadanía han conquistado con su eminente foja de servicios!

Hasta los heróicos Treinta y Tres, salen como ejemplo de la injusticia que hay en negar la inscripcion á los *estrangeros enganchados* en el Batallon de la Policía.

Prescindiremos de la ley que es terminante, para mirar tan solo las razones de equidad.

No pretenda *La Tribuna* hacer cuadrar con sueldas de carreta.

El hombre desinteresado que sin haber nacido en nuestro suelo, acude á tomar las armas para defender nuestra independencia ó nuestras libertades en las grandes horas del peligro, es un tipo caballeresco de valor y de virtud, de abnegacion y de entusiasmo.

La Constitucion le abre las puertas de la ciudadanía; nadie se atreveria á cerrarle las del Registro Cívico.

Entre esa clase de hombres, el partido liberal tiene muchos de sus héroes y sus mártires.

Pero es preciso no confundir ese tipo caballeresco del hombre que vé una patria en cualquier tierra que defiende nobles causas, con el tipo abyecto del mercenario que vende sus servicios y su sangre al que le ofrece mayor precio, esperando impaciente el dia de alzarse con la propina convenida.

No confundamos por Dios! como confunde *La Tribuna*, á los legionarios Italianos de la Defensa, con los enganchados del *Batallon Urbano.*

¡El *enganche* puede dar ciudadanía!

No: el *enganche*, todo lo que puede hacer, es quitar ciudadanía al que alguna vez la tuvo.

Todavía si se tratara de alguno de esos soberbios y antiguos batallones á que la República debe verdaderos servicios, verdaderas glorias,—si se tratara del *Batallon Florida*, del *24 de Abril* ó del *1° de Cazadores*, podrian tener algun lugar las declamaciones de *La Tribuna*.

Pero del *Batallon Urbano*, que no ha tenido todavía ocasion de hacer un solo servicio de sangre, limitando sus funciones á policiar tranquilamente la ciudad!

¡Qué clase de injusticia hay pues, en negar á los simples soldados del *Batallon Urbano* el voto que les niega la Constitucion y la Ley?

El Ministro de Gobierno puede mimarlos todo cuanto quiera.

Tendrán ellos pingües enganches y crecidos sueldos—magníficos vestuarios—excelente rancho.

Lo único que no tendrán, porque ni el mismo Sr. Ministro puede dárselos, es el derecho de sufragio, es el voto en las elecciones de Senadores y Representantes.

La Constitucion, las leyes, los Jueces de Paz, como el pueblo entero, no ven en los soldados del *Batallon Urbano* sino meros *enganchados* sin ciudadanía ni voto.

¡La ley es mala!
PUES REFORMAR LA LEY Y NO VIOLARLA.

La Tribuna trata de esplotar algunos nobles sentimientos de equidad, porque nosotros hemos citado la ley del Registro Cívico, que en uno de sus artículos prohibe la inscripcion de todo el que no sepa leer ni escribir.

Para los deberes, para los sacrificios, dice *La Tribuna*, no se pregunta á nadie si sabe deletrear, para los derechos y los beneficios, se les exige que sepan leer y escribir.

En todo caso ¿qué ha probado *La Tribuna*?

Que la ley es mala, pero no ha demostrado que todas las leyes malas, á juicio de *La Tribuna*, deben dejarse de cumplir.

Las leyes malas se reforman ó se derogan; no se violan mientras conservan su carácter de leyes.

El propietario de *La Tribuna* ha tenido un asiento en el Senado—¿por qué no propuso la reforma ó la derogacion de la ley del Registro Cívico?

El propietario de *La Tribuna* forma parte del Poder Ejecutivo—¿porqué no ha propuesto esa reforma ó derogacion?

Todos sabemos que violar la ley es mas cómodo y mas breve que reformarla ó derogarla; ademas tiene sus ventajas, la ley se cumple cuando conviene y se viola cuando perjudica.

Pero entretanto, la única teoría justa, moral, legítima, es que todas las leyes, buenas ó malas, tienen que cumplirse sin remedio.

La Constitucion ha quitado á los militares el derecho de sentarse en el Cuerpo Lejislativo.

¿Cuántos de nuestros héroes no merecieron y merecen que el pueblo los aclame sus representantes?

Sin embargo, nadie ha pretendido hasta ahora que los militares puedan ir á las Cámaras apesar del precepto constitucional que lo prohibe.

Mientras la Constitucion no se reforme, habrá que respetar esa prohibicion injusta.

Lo mismo sucede con las leyes del Registro Cívico relacionada tambien con la Constitucion.

Los Jueces de Paz no tienen mas que cumplirla estricta y rigorosamente;—tal es su deber, su ineludible deber.

La Inscripcion.

Cumplimos con el deber de recordar una vez mas á los ciudadanos, el deber en que están de inscribirse en el Registro Cívico.

Es obra de patriotismo en las circunstancias que se han producido por la actitud del Gobierno, constituido en potencia electoral, acudir á la inscripcion para oponer á los fraudes que todavía pueden consumarse, un número considerable de ciudadanos habilitados para votar.

Hasta el último momento hemos de perseverar en nuestra propaganda.

De cómo los fraudes no son fraudes si les denuncia algun miembro de la familia de Abraham.

La Tribuna nos ha hundido ayer con su habitual ingenio.

¡Bárbaros los que piensen que el fraude es fraude sea quien sea el que lo denuncie y lo compruebe!

Insensatos los que creen que un ciudadano puede jestionar por los intereses públicos, puede reclamar el cumplimiento de la ley si tiene muy larga parentela, que algun Zoilo de la prensa se le ocurra comparar con la de Abraham!

La Tribuna ha descubierto lo contrario.

De hoy en adelante quien quiera tener el derecho de hablar en nombre de la ley y de la justicia, debe consagrar á los votos religiosos á sus parientes y aliados, para que la descendencia no se reproduzca, inutilizando á toda una generacion, condenándola al silencio y á la abstencion.

¡Nosotros debemos declararnos gusanos porque tenemos una numerosa parentela!

Vivir para ver cosas curiosas!

Una palabra mas del Dr. Ferreira.
PIDEN AUXILIO

Nos sorprende un articulito de *La Tribuna* que no habíamos leido y lleva este rubro, cuando ya teníamos escrito el artículo que remitimos á *El Siglo* y hoy se publica.

En nuestra opinion, lo que han pedido nuestros amigos, es el concurso de todos los buenos que no especulan con la patria, para llevar á cabo su reorganizacion.

Casualmente aunque uno de los últimos, no tenemos un paso falso, aun cuando hayamos podido caer en error, que nos haga inscribir en el número de los fariseos.

Ha hecho pues mal *La Tribuna* en suponer que no estaríamos al lado del buen derecho y de pié para defender al pueblo, contra cualquiera que atentase al franco ejercicio de las libertades que le han sido concedidas por nuestra ley fundamental.

No será nuestra última palabra, porque hemos de seguir con nuestros amigos en la propaganda.

Ferreira y Artigas.

Actividad y civismo.
(ARTÍCULO COMUNICADO.)

La prostitucion electoral de que está haciendo alarde el Gobierno, no tiene otro correctivo posible que la convocacion de los buenos ciudadanos, que no quieran ser viles instrumentos del poder, á un Club electoral que en tres dias lleve al Registro Cívico mil votos no asalariados.

Hay algunos tribunos que doctrinarian á la juventud y la salvarian del oprobio que cae siempre sobre los pueblos que miran con idiotismo ó inercia los primeros pasos de una nueva Dictadura.

Un Club Central permanente y cuatro filiales; y en tres dias el entusiasmo generoso de la juventud, conmovida en sus fibras mas susceptibles por una propaganda liberal, responde del triunfo.

Ese ensayo será la base de próximas conquistas para la buena causa.

Un miembro del Club Universitario.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.
SESION SIN NUMERO DEL DIA 28 DE SETIEMBRE.
Presidencia del Señor Lariña.

Reunidos en el salon de sus sesiones á las 4 y 7 minutos de la tarde los Sres. Representantes Chucarro (D. Eduardo), García, Solsona y Lamas, Rezaba, Rodriguez Latorre, Perez (D. Manuel), Susviela, Mac Eachen, Rücker, De-María, Viana, Labrousse, Mendez, Marquez, Lacueva (D. Tomás), Vidal (D. Francisco), Ferreira y Artigas, Carve, Lacueva (D. Floro) y Herrera, con asistencia del Sr. Ministro de la Guerra y Marina, el Sr. Presidente declaró que no habiendo numero para constituir Cámara, quedaba esta citada para el dia inmediato á la misma hora:

INTERIOR

Junta E. Administrativa.
SESION NUM. 110 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 1869.
Presidencia del Sr. D. Juan R. Gomez.

Con asistencia de los Sres. Vocales, Herrera, Ellauri, Ferreira, Lapuente, Ximeno, Labrousse y Otero, faltando con licencia el Sr. Panilher—Leidas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia.

La Comision de Obras Públicas eleva informada la solicitud del Sr. Amaya sobre cesion que del contrato de empedrados en la Union le hace el Sr. Lena—Leido el informe fué aprobado.

La Comision de Obras Públicas eleva informada la solicitud de los vecinos del Arroyo Seco sobre empedrado de la calle de Santa Fé—Leido el informe en el que se aconseja que se otorgue la autorizacion que se solicita para practicar el empedrado de la calle de Santa Fé, en el caso que estén conformes los vecinos y sin perjuicio de tercero, fué aprobado.

La Comision de O. Públicas informa sobre la nota de la Comision Directiva de los trabajos del Cordon pidiendo nuevamente el empedrado de dos cuadras en la plaza de los Treinta y Tres—Leido el informe y oidas las esplicaciones del Sr. Director de la Comision de O. Públicas, se acordó que se mantuviese la resolucion anterior.

La Comision de Salubridad pone en conocimiento de la Corporacion, que el Sr. Isola ha ofrecido gratis sus servicios para el cargo de Inspector de comestibles y bebidas mientras esté vacante este puesto.

Leida la nota fueron aceptados los servicios del Sr. D. Mario Isola, avisándose en contestacion.

La Comision de Salubridad eleva informado el espediente sobre clasificacion de industrias—Leido el informe se acordó que se elevase con oficio.

La Comision de Salubridad eleva para su publicacion el reglamento aprobado por el Superior Gobierno para el uso y materia de los vasos y utensilios que sirven para medir, guardar ó trasportar las bebidas ó sustancias alimenticias.—Leido el informe, se acordó que se diese publicidad al espediente, señalándose el 1° de Enero del año próximo como plazo para empezar á hacerse efectivo el reglamento aprobado por el Superior Gobierno.

La Comision de Obras Públicas eleva la cuenta que ha presentado el Sr. Castiglioni por trabajos practicados en el Cementerio del Cerro, importante dos mil seiscientos sesenta y seis pesos veinte y ocho centésimos.—Páguese prévia intervencion.

La Comision de Salubridad informa sobre el estado en que se encuentra la casa calle del Rio Negro número 240, 242 y 244.—A la Comision de Obras Públicas.

La Oficina de contraste remite la lista de los que han incurrido en multa, para que se designe la que corresponde á cada uno—Estando designadas las multas, vuelva á la Oficina para que se hagan efectivas.

La Comision de O. Públicas eleva informadas, las cuentas que presentan los Sres. Gurmendez y Ellauri por indemnizacion concedida por los empedrados de las calles Miguelete y Sierra importantes 2il511 cts.—Páguese prévia intervencion.

La Comision de O. Públicas eleva informado el espediente del Sr. Penot sobre deslinde de un terreno en la calle de Maldonado.—Al interesado en vista.

La Comision de O. Públicas informa sobre la solicitud de varios vecinos del Miguelete referente á delineacion de una via—Leido el informe, fué aprobado dándose vista á los interesados.

La Comision de O. Públicas eleva informada la solicitud del Sr. Haureguy sobre casillas.—Leido el informe, fué aprobado, concediéndose por equidad un nuevo plazo de quince dias para que el interesado traslade ó proceda á la demolicion de la casilla.

La Comision de O. Públicas eleva la relacion de los trabajadores empleados por los varios contratistas de empedrados en el dia 23 del corriente.—Publíquese.

El Sr. D. Simon Zuhillaga acepta el cargo de administrador de Tabladas que le fué conferido.—Archívese.

La Comision de O. Públicas eleva la relacion de los trabajadores empleados en el dia 17 del corriente por los diferentes contratistas en los empedrados.—Publíquese.

La Comision de O. Públicas eleva la relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas á su cargo en la primera quincena del corriente mes.—Publíquese.

El Ministerio de Hacienda remite con oficio la suma de 192800 mg. cobrados por privilejios concedidos y cuyos espedientes adjunta.—A la Comision de Biblioteca y Museo.

El señor Director de Abasto y Tablada eleva la nota del Administrador del ramo, dando cuenta de haber prohibido al Sr. D. Pedro Bardero el espendio de carne en este Departamento, beneficiada en el de Canelones, que es donde se halla situado su establecimiento. Así mismo comunica el mal estado en que ha encontrado la nueva Tablada, solicitando se le indique á quién debe dirijirse para la compostura de los deterioros, que menciona.—Leida la nota, se acordó que volviera á la misma para que precise el primer punto, y en cuanto al segundo se acordó que se pasase á la Comision de Obras Públicas para que informe.

Se levantó la sesion á las diez, habiendo empezado á las ocho de la noche.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Setiembre 7 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Elevo á V. para su conocimiento la relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas de esa Comision en la segunda quincena de Agosto ppdo., y es como sigue:

Cuadrilla núm. 1.

Esta cuadrilla de empedradores ha concluido de reempedrar la boca-calle de las calles 18 de Julio y Yi, y principiado á levantar el empedrado en la calle 18 de Julio frente al Cementerio inglés.

Cuadrilla núm. 2.

Esta cuadrilla de empedradores ha recorrido los empedrados de la calle Cerrito en una estension de .... 2 cuadras.
Calle Zavala.......... 1 »
» Solis.......... 1 »
Total.......... 4 cuadras.

Cuadrilla núm. 3.

Esta cuadrilla de empedradores se ocupó en recorrer los siguientes empedrados:
En la calle Zavala...... 1⅜ cuadras.
» » 25 de Mayo.. 1 »
» » Misiones..... 1 »
Total....... 3⅜ cuadras.

Cuadrilla núm. 4.

Esta cuadrilla de empedradores y camineros se ocupó en recorrer el empedrado de los caminos 8 de Octubre y Agraciada, y en terraplenar los zanjones de la calle del Cármen, inmediato al cuartel de Morales.

Cuadrilla núm. 5.

Esta cuadrilla de camineros se ocupó en desmontar la prolongacion del camino del Reducto al Cerrito y recorrer el camino de Reyes.

Cuadrilla núm. 6.

Esta cuadrilla de canteros se ocupó en sacar piedra y pedregullo en las canteras del Cerrito y Fariña, para los caminos.

Dios guarde á V. muchos años.

Antonio M. Dupard, Director.
Alcides De-María, Secretario.

Comision de Obras Públicas.
Montevideo, Setiembre 14 de 1869.
Enterado, elévese para su conocimiento.
M. Ferreira, Director.
Manuel Acosta, Secretario.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Setiembre 21 de 1869.
Publíquese.
Gomez.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Setiembre 14 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Pongo en conocimiento de V. que de una inspeccion practicada en el dia de ayer por el sub Inspector de Obras, resulta que existen deteriorados los empedrados de las cuadras de la vieja ciudad, cuya nómina vá á continuacion, y en consecuencia se le notifica con esta fecha al primer sobrestante D. Antonio M. Pitaluga, para que proceda á su refaccion, principiando por aquellas que tengan mayores descomposturas y sean mas transitadas.

El referido Sub Inspector se ocupa ademas, en el dia de hoy, en tomar la relacion de las cuadras de la nueva ciudad, que estén en mal estado.

Dios guarde á V. muchos años.

Antonio M. Dupard.—Director.
Alcides De-María.—Secretario.

Nómina de las cuadras de la vieja ciudad, cuyos empedrados están en mal estado.

Cerrito entre Zavala y Misiones—Washington entre Colon y 1.° de Mayo—Cerro entre Piedras y Cerrito—1.° de Mayo Alzaibar entre Buenos Aires y Santa Teresa—Guaraní entre Buenos Aires y Sarandí—25 de Mayo al Oeste—Perez Castellanos entre Piedras y 25 de Mayo—Piedras entre Maciel y Perez Castellanos—Perez Castellanos entre 25 de Agosto y Piedras—Colon esquina de la Rampla del Norte—Solis entre 25 de Mayo y id id id—Zavala entre 25 de Agosto y Orillas del Plata—Piedras entre Zavala y Misiones—Misiones entre 25 de Agosto y Orillas del Plata—Rampla entre Zavala y muelle viejo—25 de Agosto hasta Juncal—Piedras entre Cámaras y Juncal—Cámaras entre Cerrito y Piedras—Canelones entre Andes y Convencion—Soriano entre id. id. id—Paraná entre Juncal y Ciudadela—Juncal entre Buenos Aires y Reconquista—Ciudadela entre San José y Soriano—Canelones entre Florida y Ciudadela—Cámaras entre Yerbal y Reconquista—Reconquista entre Cámaras y Brecha—33 entre Cámaras y Reconquista—Misiones entre Buenos Aires y Rincon—Ituzaingó entre Sarandí y Buenos Aires—Brecha entre Reconquista y Camacuá—Cerro entre Cerrito y 25 de Mayo—Sarandí entre Juncal y Bacacay—Cámaras entre Buenos Aires y Sarandí.

Comision de Obras Públicas.
Montevideo Setiembre 14 de 1869.
Enterado, elévese para su conocimiento.
M. Ferreira.—Director.
Manuel Acosta.—Secretario.

Junta E. Administrativa.
Montevideo Setiembre 21 de 1869.
Publíquese.
Gomez.
Juan A. Ramirez.—Secretario.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Setiembre 21 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Pongo en conocimiento de V. que con fecha 18 del corriente pasé una notificacion á D. Felipe Vitora para que en el dia de ayer pusiera cuatro oficiales empedradores á componer la calle de la Colonia, cuyas cuadras á inmediaciones de la Capilla del Cordon, se hallan intransitables, bajo apercibimiento de que si así no lo hacia, en el dia de hoy los mandaria poner por su cuenta, conforme á lo ordenado por la Junta E. Administrativa.

Como dicho contratista no ha hecho ningun caso de la intimacion, esta tarde quedarán instalados por su cuenta los trabajadores de que se trata, para lo cual me he valido de la cuadrilla de esa Comision que ha precisamente concluido el arreglo de las boca-calles de la plaza de Artola.

En el dia de mañana elevaré al conocimiento de V. una nómina de las cuadras cuyos empedrados, á cargo de los contratistas, necesitan refacciones, con el objeto de que V. pueda dictar una medida que á la vez que resguarde los intereses públicos, salve la responsabilidad de esa Comision respecto del mal estado de aquellos empedrados.

Con tal motivo, deseo que Dios guarde á V. muchos años.

Antonio M.ª Dupard, Director.
Alcides De-María, Secretario.

Comision de Obras Públicas.
Montevideo, Setiembre 21 de 1869.
Aprobado, elévese para su conocimiento.
M. Ferreira.
Manuel Acosta, Secretario.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Setiembre 24 de 1869.
Publíquese.
Gomez, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Setiembre 22 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Adjunta remito á Vd. la relacion de las calles cuyos empedrados á cargo de sus respectivos contratistas necesitan refaccionarse, y de la cual resulta lo siguiente.

Sres. Gurmendez y Ellauri .... 60⅜ cuadras
» Emiliano Perez 44
» Felipe Vitora 80
Total .... 184⅜ cuadras

Segun se vé, hay pues 184⅜ cuadras de empedrados que necesitan componerse por los contratistas responsables, y sin embargo dos de ellos Perez y Vitora, á pesar de las varias notificaciones que han recibido, hacen muy poco ó nada para el cumplimiento de sus obligaciones; en cuanto á los Sres. Gurmendez y Ellauri, si bien tienen una cuadrilla bastante numerosa para dichas composturas, dejan sin embargo perderse por completo el camino de Goes que se halla en pésimo estado, apesar de haber sido notificados ya varias veces.

Al Sr. Vitora segun lo ordenado por la H. Corporacion, y el aviso que pasé á Vd. en el dia de ayer, le he colocado una cuadrilla de empedradores por su cuenta y el lúnes próximo me propongo proceder de igual modo con D. Emiliano Perez, si antes no cumple con la última notificacion que le voy á pasar á este respecto.

El estado de los empedrados, Sr. Director, no permite tener ninguna clase de consideracion con los contratistas responsables, los cuales bajo mil pretestos pasan el tiempo, sin cumplir con las condiciones de sus contratos, burlando de ese modo las resoluciones de la Junta E. Administrativa, y del público en general, procurando que concluya el plazo de su responsabilidad, y legar á la H. Corporacion una ciudad con empedrados inservibles, y que para la compostura de los cuales tendrá que gastar miles de pesos, á menos que se interrumpa el tránsito público.

En vista pues de este grave mal, creo que es de la mayor urgencia que se obligue á dichos contratistas de empedrados á que tengan siempre cada uno, 10 oficiales empedradores con los peones y carros correspondientes, ocupados en las refacciones de sus respectivos empedrados, y en caso contrario ponerlos por su cuenta.

En cuanto al camino de «Goes,» en vista de su mal estado, creo tambien conveniente se obligue á sus contratistas á tener de un modo estable sobre dicho camino para su conservacion 2 oficiales empedradores y 4 peones.

Lo espuesto no obsta á la mejor resolucion del Sr. Director á quien

Dios guarde muchos años.

Antonio M. Dupard, director.
Con autorizacion.
J. Pacheco, auxiliar.

Inspeccion Científica Municipal.

RELACION DE LAS CUADRAS CUYOS EMPEDRADOS NECESITAN COMPONERSE Y QUE ESTAN A CARGO DE SUS RESPECTIVOS CONTRATISTAS.

Sres. Gurmendez y Ellauri.

Plaza de la Aguada 4 cuadras—Calle próxima á la Quinta de las Albahacas y la Capilla de la Aguada 15—Proximidad del muelle viejo, Aduana nueva, Treinta y Tres y Rampla de Norte 4⅜—Dayman 3 Miguelete 6—Durazno entre Arapey y Convencion 1—Id. id. Convencion y Andes 1—Arapey entre Durazno é Isla de Flores 1—Miguelete id. Yaguaron y Yi 1—Idem y Yaguaron y Médanos 3—Florida entre Durazno é Isla de Flores 4—Mini id. Andes y Florida 1—Ibicuy id. Durazno y Maldonado 1—Queguay id. id. id. 1—Yi id. Maldonado y Canelones 1—Isla de Flores id. Florida y Yi 6—Yaguaron id. Miguelete y Orillas del Plata 1—Cuareim id. Durazno y Maldonado 1—Ibicuy id. Isla de Flores y Paraguay 1—Queguay id id. y Durazno 1—Rusia id. Piedad y Magallanes 2—Minas id. Rivera y Lavalleja 1—Total de cuadras 60⅜.

D. Emiliano Perez.

Cuareim entre San José y 18 de Julio 1 cuadra—Yi id. id. 1—Id. id. Mercedes y Soriano 1—Durazno hasta la de Médanos 3—Cuareim entre Uruguay y Soriano 5—Canelones 1—Soriano entre Queguay y Yaguaron 4—Vazquez 1—Ibicuy entre San José y Soriano 1—Yaguaron id. 18 de Julio y Mercedes 2—Uruguay id. Ibicuy y Yi 2—Mercedes id. id. id. 2—Paysandú id. id. Cuareim 1—Cuareim id. Paysandú y Uruguay 1—Egido id. 18 de Julio y Soriano 2—Uruguay id. Yi y Yaguaron 1—Yi id. Uruguay y Paysandú 1—Id. id. Soriano y Canelones 1—Vazquez id. Maldonado y Canelones 1—Id. id. Durazno y Mercedes 4—Canelones id. Cuareim y Yi 1—Cerro Largo id. id. id. 1—Piedad id. Cerro Largo y Paysandú 1—Id. id. 18 de Julio y Mercedes 2—Total de cuadras 44.

D. Felipe Vitora.

Paysandú de Este á Oeste 7 cuadras—Reconquista al Sud 1—Mercedes de Este á Oeste 2—Colonia de Este á Oeste 2—Andes de Norte á Sud 6—Convencion id. id. 2—Arapey id. id. 2—Dayman id. id. 2—Queguay id. id. 6—Rio Negro id. id. 4—Maldonado de Este á Oeste 2—Durazno id. id. 1—Colonia cuadra de la Capilla hast la plaza de los Treinta y Tres 3—Colonia entre Figurita y 18 de Julio 1—Desde la plaza de los Treinta y Tres á la esquina de Real 1—Cuadra entre 18 de Julio y Colonia 1—Id. id. Real 1—Id id. la Capilla y Veracierto 1—Colonia cuadra de Courras 1—Cuadra entre 18 de Julio y Colonia 1—Id. id. coronel Tajes 1—Calle Olimar 1—Colonia entre Olimar y Egido 1—Egido id. 18 de Julio y Colonia 1—Médanos id. id. id 1—Colonia id. Mercedes y Médanos 1—Traviesa id. 18 de Julio y Colonia 1—Egido id. Colonia y Mercedes 1—Colonia id. Rio Negro y Queguay 1—Paysandú id. Convencion y Arapey 1—Colonia id. Egido y Yaguaron 1—Id. id. Yi y Cuareim 1—25 de Agosto id. Juncal y Cerro 1—Cámaras id. Cerro Largo y Orillas del Plata 1—25 de Agosto id. Cerro é Ituzaingó 3—Cerro Largo id. Juncal é Ibicuy 9—Colonia id. Ibicuy y Yaguaron 2—Cerro id. 25 de Agosto y Orillas del Plata 1—Colonia id. Ibicuy y Yi 3—Rampla del Norte 1—Total de cuadras 80.

Comision de Obras Públicas.
Montevideo, Setiembre 22 de 1869.
Con la Inspeccion elévese.
M. Ferreira, Director.
Manuel Acosta, Secretario.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Setiembre 24 de 1869.

Sin perjuicio de las medidas adoptadas por la Comision de Obras Públicas para hacer efectivo el cumplimiento de los contratos de empedrados, notifíquese por la Escribanía de D. Francisco D. Arancho á los empresarios y fiadores, que la corporacion vá á hacer efectivas, como corresponde, las responsabilidades que han contraido, y publíquese.

Gomez.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Balance de Caja
DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA 1.ª DE SOCORROS MÚTUOS.
SETIEMBRE, 1869.

ENTRADAS.		
Stbre. 1.—Saldo en caja del mes anterior.	$	47 29
» 22—Mensualidades cobradas, 866⅜ á 1$ cu		866 50
» » Diplomas espedidos, 23 á 3 id id.		69
» » Id. reformado 1 en		50
» » Donacion que ha hecho el socio Bernardo García		5
Suma....	$	988 29
SALIDAS.		
» 22—Por pensiones á los socios enfermos	$	316 50
» » Asistencia facultativa á id.		205
» » Medicamentos para id.		70 24
» » Impresiones		10
» » Alquiler del teatro Franco Oriental para la reunion general última		25
» » Cobrador y Andador, el 8 p.% sobre la recoleccion de 956$		74 88
» » Secretario, el 6 p.% igual recaudacion		56 16
» » Alquiler y gastos de Secretaría.		31 29
	$	908 98
Saldo en Caja		79 31
Igual....	$	988 29
CAPITAL.		
» 17—Existente en el Banco Comercial en oro sellado	$	7,991 25
» 22—Saldo en Caja en papel moneda		79 31
	$	8,070 56

Montevideo, Setiembre 24 de 1869.

Conforme. — Leon M. de Oraa, director; D. San Roman, vice-director; J. M. Castaño, secretario.—V.° B.°—La Comision revisadora: — Enrique Risso, Mariano Casterás.—Publíquese.—José M. Cordero, presidente; Castaño, secretario.

Departamento de la Colonia.

Señor Gerente de *El Siglo*.

Abogando los intereses de los hacendados sobre el estenso litoral de este departamento, comprometidos por una resolucion fiscal que combatimos, terminamos la anterior con un cargo fundado en los precedentes expuestos, que tócanos justificar, puesto que *un vecino del Carmelo* se ha dado por aludido segun se deduce de su correspondencia inserta en *El Siglo* del 22.

Nosotros nos referimos sin individualizarnos, á la ilustracion, liberalidad y espíritu de progreso de los hombres de la administracion departamental, aunque debimos limitarnos á los economistas ó fomentistas que iniciaron la clausura de los puertos de la costa; y sino bastara á justificarnos la esposicion que publicamos de los hacendados sobre el litoral y cuanto mas agregaremos, apelamos por lo que tiene de contraproducente, á la referida correspondencia.

Conocemos el Carmelo entre cuya honrada poblacion hay muchas personas respetables personas que nos favorecen con su amistad, y jamas le haremos en general la injusticia de atribuirle ideas tan mezquinas, en que pocos tomaron parte con la mejor intencion sin duda, pero que no les exime del juicio que avanzamos y el buen sentido ha puesto ya al alcance de los bien intencionados la injusticia, que no ha dado el resultado propuesto de hacerla útil al Carmelo.

La clausura de los puertos del litoral como medida fiscal para evitar el contrabando, si tal contrabando existiera, excelo lo absurdo y sin producir beneficio ha perjudicado á los hacendados, haciendo palpable la deficiencia del consabido propósito en el interés del comercio y adelanto material de aquel pueblo.

Cerrar los puertos del litoral para obligar á los hacendados á conducir por tierra sus frutos, á embarcarlos en la Colonia ó Carmelo y proveerse de los artículos de construccion y consumo, imponiéndoles onerosos sacrificios, es el colmo de la injusticia y todo por ostentar algunos adelantos materiales y dar vida al comercio, que si está paralizado es porque exede á las necesidades de cada pueblo, limitado por los negocios fijos y volantes, diseminados en la campaña.

No es con medidas como la que nos ocupa, que adelante el Carmelo y la Colonia y se desarrolle su comercio, que languidece por falta de consumidores y no es razonable procurarlos haciendo violencia á los hacendados.

Nos atestigua la tentativa en la época de la dictadura para suprimir el comercio volante en la campaña, que si ofrece inconvenientes tiene tambien sus ventajas, lo que obtenido se hubiera tentado la supresion de los negocios fijos reconcentrándolos á los pueblos, pero falló lo primero sin dejar lugar á lo segundo con que se obligaria á los hacendados á pasar por las horcas caudinas de carecer de todo ó irse á proveer á largas distancias.

Fué despues de aquel fracaso que algun economista ó fomentista de estos *pagos* tuvo la feliz inspiracion de obligar á los hacendados con sus frutos al Carmelo ó la Colonia, y necesariamente se proveerían de lo necesario á precios fabulosos, no siendo difícil persuadir á los ilusos que de esa medida dependia el desarrollo del comercio y el adelanto material del pueblo, y no costó obtenerlo del General Flores, que como todos nuestros gobernantes pretendia haberinaugurado una era de progreso cuyos frutos estamos cosechando con la desastrosa situacion á que nos ha conducido.

La primera ocasion no surtió efecto por que la justicia vino en auxilio de la razon y de las conveniencias del país, pero nuestro fomentista no desmayó, y prescindiendo de los bien entendidos intereses generales, no comprendiendo otros mas allá de las mezquinas conveniencias de la localidad, encontró en la suposicion del contrabando por la costa la realizacion de sus propósitos, que mas que celo en interés público importaba justificar su suficiencia para improvisar el progreso del pueblo, y el contrabando sirvió en seguida de pretesto con que se obtuvo cerrar los puertos de la costa al tráfico con Montevideo escluyendo el cabotaje nacional y favoreciendo al argentino cuyos buques arriban por centenares anualmente á esos puertos de la costa.

No se concibe como, para evitar el contrabando que se supone, se prive á los hacendados sobre el litoral conducir sus frutos á Montevideo embarcándolos en los puertos de la costa y retornar los efectos que necesitan despachándose como se hacia siempre anteriormente, en la Colonia ó Carmelo, dejándose franca la costa al cabotaje argentino que no está sujeto á trabas y es al que interesaria el contrabando.

Confesaremos que carecemos de sentido comun á la medida para evitar el supuesto contrabando, lo estimula, sin que nada pueda impedirlo, y á eso conducirá á los hacendados sobre el litoral la clausura de los puertos de la costa al tráfico con Montevideo.

Son falsos ó exajerados los pretestos con que se obtuvo cerrar los puertos de la costa y el mismo corresponsal del Carmelo justifica nuestros asertos.

Exajera la estension de costa á cargo de la Sub-Receptoría del Carmelo haciéndola subir á doce leguas cuando apenas es la mitad y cumpliendo su deber como lo hacen los empleados de esta reparticion, está suficientemente resguardada.

En todas las casas de negocio del Carmelo y otros pueblos del litoral, encontrará nuestro contradictor facturas y asientos en sus libros de efectos procedentes de Buenos Aires, olvidándose al parecer, repetidas ocasiones en que el comercio del Uruguay ha tenido que ocurrir á surtirse al mercado argentino; pero tales facturas y el dicho del balanceador, sin mas garantía, no prueban el hecho del contrabando ni que se hiciera por la costa y no por el puerto de ese pueblo y mucho menos que fueran los hacendados sobre el litoral que no tienen negocio en el Carmelo ni en la Colonia, y la suposicion exede el ridículo.

El que un hacendado sobre el litoral haya sido encausado por abigeo y no lo haya renunciado animándolo la impunidad, es una razon que no comprendemos para cerrar los puertos de la costa al tráfico lícito con Montevideo favoreciendo el comercio clandestino con Buenos Aires.

Otra razon con el mismo propósito, es la de que los carboneros y pedreros de dos canteras en la costa donde por lo regular cumplen su destacamento los empleados del resguardo, se provean de Buenos Aires de los comestibles que consumen, que, por supuesto, quiere nuestro fomentista los tomen del Carmelo con doble ó triple costo.

El abasto de reses á la guarnicion de Martin García, suministradas por la costa, como siempre se ha hecho, es otra razon que corre pareja con las anteriores, para cerrar á los hacendados las puertas de la costa al tráfico con Montevideo, porque al fomentista del Carmelo se le ocurre que la guarnicion de la isla debe ir á distancia de cuatro leguas al Carmelo, en lugar de una que dista de la costa, á proveerse de carne á subido precio pagando el derecho de abasto, aunque solo le comprenda el impuesto adicional segun la ley de Aduana como á todos los frutos del país ó animales que se exportan por agua ó por tierra.

No es absolutamente cierta la cita que se refiere al colega en el año anterior, pues cuando se cortó la comunicacion habia invadido el Carmelo por su propio puerto y ocurrido el primer caso fatal y los vecinos del litoral por donde se habian anticipado algunos refugiados procedentes de Buenos Aires suplieron á la autoridad evitando la entrada de otros, sirviendo esto de fundamento al fomentista del Carmelo para la clausura de los puertos de la costa al comercio con Montevideo.

Repetimos que del Departamento partió la iniciativa haciendo valer falsos pretestos para obtener cerrar los puertos de la costa al tráfico con Montevideo, bajo las apariencias del interés público y hemos demostrado que no hubo ni existe tal interés y no pasa de una mezquina pretension fomentista á fin de ostentar adelantos materiales en el Carmelo y la Colonia, con que hacer época y darse importancia, confirmándolo *un vecino del Carmelo* en su correspondencia publicada en *El Siglo* del 22, olvidado sin embargo, por que la Junta, el Gefe Político y el Receptor se enojaron ó se rieron de la impertinencia de la Comision Auxiliar que pagó por el fomentista, alcanzando la clasificacion de embustera y entrometida; concluyendo la filípica que nos dedica, no sabemos por qué otra pretension, como no sea la del soñado ¡Departamento del Carmelo! anatematizando al Gobierno y su política de contentillo y al Ministro de Gobierno por haber relegado el asunto al eterno sueño de los justos hasta la consumacion de los siglos—Amen.

Repugnamos entretener la prensa y fastidiar al público con tales majaderías, ni hemos pretendido compararnos con quien se ostenta en el Carmelo mas ilustrado, liberal y progresista, limitándonos—humilde obrero—á lo que alcanza nuestra insuficiencia en favor de la justicia no solo de los hacendados sino de todos los intereses lejítimos en el Departamento.

El pueblo del Carmelo al que nos ligan simpatías y relaciones, cuenta sin perjuicio de terceros, con elementos de progreso que solo detiene la desconsoladora situacion que el país atraviesa y en sus propios recursos encontrará sus adelantos, á que el ilustrado fomentista debe contraer el tiempo que pierde en calculos alegres, para hacer república aparte ó en iniciar polémicas estériles que no interesan y contribuyen al malestar que la poblacion trabajadora quiere salvar, ansiosa de paz y tranquilidad, etc.

Con las recientes lluvias, los campos van mejorando y disminuye la mortandad en las haciendas, que estancadas por la flacura no arribarán tan pronto demorándose por esa causa la esquila.

El abigeo se deja sentir alarmando á los hacendados, segun informes que tenemos de la costa de San Juan arriba.

Z.

GACETILLA

La inocencia les valga—Segun el *Ferrocarril*, la inscripcion de soldados extrangeros *ciudadanizados* espresamente para las próximas elecciones, fué debida á mala interpretacion de órdenes superiores por parte de los Comisarios.

Nos hacemos cargo de la disculpa. Generalmente se desconciertan las entendederas en circunstancias como las actuales, con la particularidad de que siempre los errores son en perjuicio del derecho de sufragio.

Muy lejos estábamos de pensar que aquellas inscripciones se hubieran hecho *por si pegaban*, por mas que sea costumbre inveterada la fabricacion de votantes sin las condiciones exijidas por la ley.

Colegio de Valldemia—Por lo que pudiera interesar á alguno de nuestros lectores, dámosles la noticia de haber recibido el número 3 correspondiente al 31 de Julio, del Boletin del Colegio de Valldemia, en cuyo establecimiento se educa un crecido número de jóvenes sud-americanos.

Han terminado los estudios de segunda enseñanza en este colegio y recibido el grado de Bachiller en artes los alumnos D. Mariano José Vicens, D. Emilio Vidal y Torrents, D. Pedro Compañó, D. Ramon Fernandez y Garcia, D. Pelayo de Mquelerena, D. José Bofill y Martorell, D. Ignacio Llarena, D. Ernesto de Sisternes, D. Valentin Marin y Carbonell, C. Baltazar de Brunera, D. Fernando Tressera y Thompson, D. Ramon Roura y Owen, D. Roberto de Brugner, D. Resendo Macaya, D. Emilio de Sisternes, D. Eduardo Mercader y Sacanella, D. Ignacio Bas, y D. Arturo Corbella.

Juzgados de Paz—Hay muchos ciudadanos que aun no se han inscrito en el Registro Cívico, ó que quizas han equivocado la seccion, en virtud de ignorar la calle y número del Juzgado respectivo y la estension que abraza cada uno.

Para salvar en parte esos inconvenientes, damos en seguida algunas indicaciones:

El Juzgado de la 1ª seccion, desempeñado por D. Nicolas G. Posolo, está situado en la calle Misiones núm. 167.

El de la segunda, desempeñado por D. Angel Vega en la calle Solis núm. 43.

El de la 3ª. desempeñado por D. Santiago Villegas, en la calle Sarandí núm. 96.

El de la 4.ª desempeñado por D. Juan Tassini, en la calle Cámaras núm. 127.

El de la 5.ª desempeñado por D. José Rovira, en la calle Arapey núm. 179.

El de la 6.ª desempeñado por el Sr. Viera, en la calle Mercedes, entre Ibicuí y Rio Negro.

Las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª abarcan esta estension.

El rio es el límite por tres lados, y la calle Ciudadela entre la vieja y la nueva ciudad.

El Manco-Capac—Ese monitor peruano escapó sin averías de la posicion peligrosa en que se encontraba, encallado á 12 millas al Norte de la barra de Rio Janeiro, á cuyo puerto entró el 16 junto con el trasporte *Marañon*.

No ha ganado para sustos,—puede decir, con verdad el gobierno peruano, refiriéndose á las peripecias de los monitores.

El aeronauta Mr. Wells—Cerca de Milan ha perecido cayéndose de una altura de 6,000 piés próximamente, el aeronauta inglés Wells, que hace al-

...ganos años cientos días diez aeronautas en Buenos Aires por cuenta de la Municipalidad.

Han llegado nuevos soldados de Canadá de Montreal y de Quebec al mando del general Gaudiches. Hasta ahora no han llegado a las fronteras algunos campamentos. Los cuales son todos nuevos para servir de esa manera. Y al fin resultó ilesa en Gaudiches hasta ahora. Sabbow á la cuarentena, cuya la cuesta y el punto para con grandiosas medidas. Gaudiches hasta la cuidad a hasta del pais del norte, trato de sentirse y descansar. Ahora está cuidado que estos con que el plato se disfrutaba regularmente á encarcelarse de la distancia que el mismo calor atacándose hasta saber el que se propusiera sobre la cuenta de la valiosa cuarentena de una otra vez grandes.

Ayer llegaron de Montevideo el gobernador Lamas y el ministro de Hacienda Ramírez, quienes fueron recibidos en el muelle por el presidente Berro y el ministro de Gobierno Bustamante y Rivera, y por numerosa concurrencia que aplaudió entusiastamente a los recien llegados.

Hoy se inaugura el ferro-carril de la Unión. Se han invitado a la ceremonia todos los empleados públicos y todos los vecinos de Montevideo.

Se asegura que el Gobierno ha celebrado un contrato para la provisión de carbon de piedra por el término de un año.

Se asegura también

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabello

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo. s.18-15p.

HOTEL DE PARIS

EN MERCEDES

Este nuevo hotel situado á una cuadra del Rio Negro y cerca del puerto, ofrece sus servicios al público. Sus favorecedores pueden estar ciertos del buen servicio y esmera la comida que encontrarán en este nuevo establecimiento. s.18-1m.

DIQUE SUBMARINO

EN LA COLONIA

Estando ya en operacion, puede recibir buques de toda clase y porte para efectuar los trabajos que les sean necesarios.—Los trabajos generales incluso la pintura pueden concluirse en 24 horas.

Para mas pormenores, ocurrase á los Agentes en Montevideo.

[illegible], Agentes.

Núm. 79 calle de Perez Castellanos (altos.) s.19-1mes.

GRAN VENTA DE TERRENO DE LABRANZA

SE VENDE EN CHACRAS DE DIEZ CUADRAS CUADRADAS

Y en lotes, de la cantidad que se quiera, con caminos abiertos, y demás necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las únicas y florecientes colonias que tiene el país, Waldense y la Suiza, situada sobre el arroyo del Rosario, con puerto á las quince leguas del de Buenos Ayres y veinte y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldense principalmente, que tiene una base adelantada de pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal, y cuenta Policía propia.

Se venden dichas chacras á razon de 9 pesos cuadra cuadrada con plazos convencionales.

Tambien se venden solares de 25 vrs. á 50 en el nuevo pueblo denominado Nuestra Señora de Loreto—delineado en la mis ma planta á 15 $ y 20 los esquinas.

Para tratar ocurrase á esta ciudad calle de los 33 núm. 100, donde se exhibirá el plano y se darán todas las esplicaciones que quieran. s. 26-p. hasta fin de año.

Al publico y al comercio

Se hace saber á todos los negociantes que consumen articulos elaborados en los establecimientos fabricas de [illegible]; que desde el dia 1.° de Octubre próximo tendrán mas alto precio los [illegible] y los [illegible], y tambien la [illegible], pues en todas las [illegible] se encontrarán iguales precios relativo á las [illegible] mencionadas.

Lo que se comunica para que nadie alegue ignorancia.

Montevideo, setiembre 23 de 1869.

s.26-1p.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refacciones de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.

Para tratar, calle del Ejido núm. 136, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.13-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

ATENCION

Se cambian muebles nuevos por usados en la calle del 25 de Mayo núm. 119 y 121. s.25-1m.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON 170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican, se venden precio módico.

s.18-perm. *[illegible]*

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rapidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

Agencia de Préstamos

Y

COMISIONES COMERCIALES

45—MISIONES—45

s.5-1m.

PLAZA MATRIZ

EN LOS ALTOS DEL CAFÉ PYRAMIDES

Se alquilan, para hombres solos, unas lindas y cómodas piezas, con balcones á la calle y plaza Constitucion. s.15-15p.

Barraca Ferro-carril,

COLONIA Y CUAREIM

En esta Barraca se halla un surtido general de maderas para la construccion de edificios como tambien para buques; así como un surtido de paños para estos. Y todo lo concerniente al ramo como son tejas francesas, caballete, hierro galvanizado, «Patente» baldosas del Havre, Marsella. Y para frisos, tierra romana, como tambien un surtido general de maderas del Brasil, estacas, estacones, varas, ripias etc. etc. Siendo los precios sumamente equitativos. s.15-1m.

LA PAZ, LA PAZ, LA PAZ

FOTOGRAFIA

243 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 243

15 REALES LA DOCENA DE TARJETAS

El dueño de dicha fotografía tiene el honor de ofrecer al público mas de 20,000 tarjetas á 15 reales la docena, garantidas buenas y de toda perfeccion.

243 — 25 DE MAYO — 243

s. 31-4p.

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

ENTRE SOLIS Y COLON.

jl.5-1 meses.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rosain. s.5-perm.

No contienen Mercurio

PÍLDORAS

(VEGETALES)

AZUCARADAS

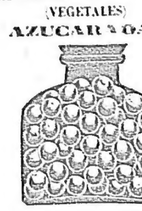

DE

BRISTOL

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion. Afeccion del Hígado. Dolor de Cabeza. Estreñimiento. Hidropesía. Almorranas.

Se halla en venta en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo n. 162 Garaicochea, calle Sarandí, y demas Boticas de la capital. s.2-11ores.

La Proteccion Oriental.

Fábrica de cigarrillos de papel blanco y pectoral, Calle del Cerrito núm. 174.—Se garante la buena calidad del tabaco y papel, así como se atienden pedidos de la campaña.

S. 26-6 p.

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de botines elásticos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, [illegible] á 3 $ 14 cts. y 4 $, id. á la escocesa de una suela á 4 $ y 4.50, idem de dos suelas á 5 $ de superior calidad; id. prunela negra á id. y tambien botitas de prunela de color, á 22 reales, de niñas; id. de cuero, á 24 id; id botines de cuero de perro para señora, á 20 reales; y botines para niña, á 7, 10, 12, 17 y á 18 reales; id para señora, de prunela negros y de colores, á 22 reales par; id de prunela blanca, á 25 reales par; id botitas para señora, de prunela de colores, á 30 reales par; igualmente zapatillas de lana finas, á 8 reales par; id. de felpa á 9 reales id; y una infinidad de articulos, todo á precio sumamente barato.

jn.13-4.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 118

Retratos en tarjeta á 2 $

m.22-perm.

A LA INDUSTRIA

Aplicacion á todas las máquinas á vapor, de un nuevo sistema de

FUMÍVOROS

para la combustion total del humo, y la destruccion del mal olor producido por cualquier combustible.

Ocurrir al Sr D. A. Lardenois, ingeniero de la Escuela Central de Paris; 213, calle 33, en la Panadería á vapor.

s.11-15

MUDANZA

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania para sacar muelas sin dolor por medio del gas nitrico.

s.1°-perm.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. s. 12 1 mes.

OFICINA

DE

CONSTRUCCIONES CIVILES

LOMBARDINI

INGENIERO

MEDICI Y PONCINI

Constructores

112 — CALLE DE ITUZAINGO — 112

Se encargan de construir, refaccionar y componer edificios, quintas y casas de campo, de hacer planos, arquitectónicos y topográficos, plantillas presupuestos y tasaciones, compras y ventas de terrenos.

Esta oficina queda abierta desde las 11 hasta las 4 de la tarde. s.5-1 mes.

1 PESO LA DOCENA

DE FOTOGRAFIAS

HAUT TON

CALLE 25 DE AGOSTO, 144

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

HAUT TON

Este hermoso establecimiento fué el primero del que salió este nuevo sistema de retratos llamado por otro fotógrafo ton-ton. Valen un peso la docena y se hacen no solamente de busto pero de cuerpo entero tambien. La FOTOGRAFIA DEL PUERTO posee las mejores máquinas Voigtlander y Kuiq que existe. Estas últimas son á propósito por las criaturas y los grupos. Se invita al público á que visite este hermoso establecimiento.

J. B. Varonne y Perrier.

s.21-11p.

ALTO AHÍ

NO SE PASA

SIN MIRAR EL GRAN SURTIDO QUE SE HA RECIBIDO

EN LA

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

25 DE MAYO 255

s.25-1m.

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos rtara done donpueosol preparados de hierro.

SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos.

ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma liquida tiene ventajas immensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas.

ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronto y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEBOUT, *redactor en gefe del BULLETIN THERAPEUTIQUE.*

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.

GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

183—CALLE JUNCAL—183

BILLARES

DE LA

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de articulos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, frances á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA.

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpinteria á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151, y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpinteria se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastreria del Sr. Lamolle en donde existe un *Parquet* colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de madera muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpinteria y ebanisteria, por importantes que sean y á los precios mas acomodados.

s. 16-1 mes.

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.° 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios de Cigarreria el de *Camiseria* y todos los articulos para hombre, recibiendo por cada paquete un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, mas barato que en ninguna otra parte, cuellos, corbatas, paraguas Parasols para hombre, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de cabritilla de piel de perro para montar á caballo y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre, camisas sin cuello, camisas bordadas, articulos de fantasia como para regalos, acnasentum y capas impermeables, perfumeria de la mas fina y muchos otros articulos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

Se encarga de mandar á buscar á Paris camisas y guantes á la medida de los interesados.

Tambien hay en venta Pianos de fábrica francesa Pleyel.

ja.1°-perm.-dia por k.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Mejico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la alta Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para Anacahuita, á los que padecen de

Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

Ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio*, *Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

jn.6-p.

FOTOGRAFIA

17-CALLE DEL CERRO-17

RETRATOS

A 15 REALES LA DOCENA

La gran concurrencia que ha tenido desde hace tres años puede garantir que en dicho establecimiento nada se omite para ofrecer al público lo

BUENO Y BABATO.

s.3 1 mes.

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que no contiene la mas mínima parte de ácidos y que puede considerarse como el verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea y perfuma el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

Deposito *en Montevideo*, en casa de Guillemette. *En Buenos-Ayres*, Demarchi y hermanos.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA

DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: Farmacia Labélonye y Cª, 99, rue d'Aboukir. — Paris.

Depósitos en Montevideo, en la Drogueria de [illegible], en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cª.

IL CONDUTTORE

DELL' ANTICA OSTERIA

detta dei *Tagliarini e Ravioli*, previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a penzione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo acquisto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno preziare la scuisitezza e variazione delle vivande, unita al buon gusto e propietà, nonchè modicità nei prezzi In questa osteria si trova pure dei quarti serbati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170. s.1°-perm.

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por

Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl.15-p-m.

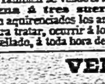

ALERTA!

Se venden en el Departamento del Durazno como CUATRO MIL cabezas ganado vacuno 3.000 ovejas más ó menos, YEGUAS, CABALLOS, carretas y bueyes. Tambien se vende si interesa á los compradores de una á tres suertes de estancia donde están aquirenciados los animales.

Para tratar, ocurrir á los altos de la oficina del papel sellado, á toda hora del dia. s.16-15p.

VENTA

de importantes terrenos

EN MUY PREFERENTE LOCALIDAD

En la Aguada en frente á la plaza General Flores se venden Solares de terrenos de todas dimensiones y precios acomodados.

Para tratar ocurrase á la casa de Remate de Mateo Astengo, calle de Zavala número 75 y 77.

jl. 27 perm.

Porvenir de las familias

Los suscritores que deben efectuar el pago del sus anualidades en este mes, deben hacerlo antes de 30 setiembre en casa del Banquero (elegido por los suscritores) Don Antonio María Marquez, calle de Ituzaingo n. 81.

Los que no hayan pagado sus anualidades atrazadas, pueden tambien efectuarlo.

La Sub Direccion.—Calle 25 de Mayo 235. s. 18-11 p.

BARRACA DEL PONTON

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.° 35 Y 37 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos articulos para construccion.

s.27-perm.

Don Mauricio Cotolengo

Quien conozca bienes pertenecientes á dicho señor que sean embargables y los declare al Dr. Poyet, recibirá una buena gratificacion.

s. 4-perm.

BARRACAS DE MADERAS

AVISO A SUS DEUDORES MOROSOS

Los abajo firmados han convenido en dar un plazo de 45 dias para que arreglen sus cuentas pendientes, y de no verificarlo, á mas de formar una lista que estará fija en el escritorio de cada barraca, se publicarán sus nombres en todos los diarios de la capital.—Montevideo, 18 Setiembre de 1869.

Guillot Canabal—Cornelio Guerra Hnos. y Cª—Sierra y Moruison—Domingo Gotusso—A. Casoni—Bofill Roura y Cª—E. Ponce y Cª—Miguel R. Carrera—Francisco Moran—Juan Roura y Cª—Gomez y Navarro—Por J. A. Varela—J. P. Varela—José Aguirre y Cª—Francisco Vierci é hijo—Isidro Fynn Hnos.—Reybaudy Souvira—Sarachaga y Cª. s.19-15p.

EL Dr. E. VIGNAUX

MÉDICO-CIRUJANO

PARTERO DE LAS FACULTADES DE FRANCIA Y DEL BRASIL

Aprobado por la Junta de Higiene de Montevideo, recientemente llegado de Paris, tiene el honor de de avisar á sus amigos y al público que ha abierto su oficina de medicina en la calle de Sarandí 177 en los altos.

Consultas gratuitas á las pobres todos los dias de las 12 á las 2.

Ademas de ofrecer sus conocimientos profesionales, su ausencia habiendo tenido por objeto el estudio de las enfermedades de los ojos, el dicho Doctor ofrece sus servicios como especialista en esta enfermedad. s.16-perm.

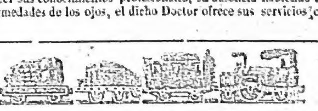

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Ómnibus	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-Vista sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

CASA DE RECREO

EN LA CASA-QUINTA CONOCIDA POR DE BARRÉRE

FRENTE AL CUARTEL DEL PARQUE

Esta casa nuevamente arreglada se recomienda por sus comodidades y la escelencia de su cocina, encomendada á un artista sobresaliente, así como por el trato esquisito que recibirán las personas que quieran visitar este establecimiento.

Los vinos y licores son elegidos por su dueño, para que nada quede que desear á las familias que quieran honrar esta casa. ag. 29 15 p.—dia por á

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

170 — CALLE 33 — 170

El abajo firmado propietario del Establecimiento arriba mencionado, tiene el honor de informar al publico de Montevideo, que continua sacando retratos en tarjeta por el sistema mas moderno.

[illegible] visitó la Exposicion de Paris con el objeto de adquirir conocimientos prácticos de los muchos inventos que últimamente se han hecho en el arte Fotográfico; y despues de haber visitado las principales capitales de Europa, vuelve á establecer una galeria que compara favorablemente con cualquiera de Londres ó Paris. Los aparatos han sido elejidos con el mayor cuidado en los talleres de mas fama de Europa y Estados-Unidos.

La vistas tomadas fuera de casa, como de quintas etc. y principalmente la de la cima del Cerro que abarca toda la ciudad (y que sin suceso han tratado imitar otros artistas) hablan por sí solo y rivalizan con las de los mejores artistas de Europa.

Ningun retrato que no sea enteramente satisfactorio en su concepto, saldrá del Establecimiento. Entre otras novedades [illegible] la atencion la máquina de *posturas* bajo el nombre de *Posing Machine* actualmente en uso por los mejores artistas de los Estados-Unidos, y recomendado ser el único sistema de *posturas* que siempre dá una posicion natural y graciosa.

Respetuosamente se invita al público á que visite la galeria.

J. J. Vander Weyde.

N. B.—Los Hierrotipos continuarán por un corto tiempo al precio de costumbre. s.17.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.10-perm.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Dias.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño.	Sr. D. Juan Carranza.
" " Andres Folle.	" " Apolinario Benitez.
" " Eugenio O'Neill.	" " Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.

Secretario y Sub-Director...................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 132.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó intencion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p.

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

CALLE BACACAY, 22 Á 28

FRENTE AL TEATRO SOLIS, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y SARANDÍ

MONTEVIDEO

[illegible] dueños de la gran Fábrica de billares de Buenos Aires calle Cangallo n. 206 [illegible] gran depósito no solamente de billares sino de toda clase de articulos del ramo en la misma calle [illegible] n. 170, 181 y 183, avisan á los dueños de Café y Billares, que acaban de abrir un depósito de billares [illegible] de pizarra y mármol construido en Paris y Buenos Aires; hay igualmente un surtido de toda clase de articulos del ramo; como paño frances de lo mejor, bolas, tacos de diferentes gustos y precios, los [illegible] embutidos y escultados del precio de 4$ á 18$ uno, recortadores nuevos, pizarras numeradas, gravadas, [illegible] ralas, troneras de bronce y doradas, escobillas, reglamentos nuevos, bolitas de 31 de marfil, idem para [illegible] suelas, cola y obleas para las suelas, juegos de dominos y muchos otros juegos que no se detallan por su estension.

Dicho establecimento recibe con frecuencia no solamente billares sino tambien todo lo concerniente de este ramo, pues como tiene relaciones con las principales fábricas de Francia, podrá mandar [illegible] cualquier pedido que se le haga, advirtiendo que se garanta que los materiales son de lo mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para Campaña, Provincias ó cualquiera otro punto, se reciben órden en dicha Casa, seguros que las personas que nos ocupen quedaran satisfechas.

Gran Fábrica en la misma Calle n. 28.

Se hacen billares de toda clase de madera, mármol y pizarra, hasta por el precio reducido de doscientos pesos nacionales. s.28-21.